



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00907991- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud del Secretario Académico para retribuir tareas de gestión académica encomendadas a docentes de la Facultad de Artes; y

CONSIDERANDO:

Que Secretaría Académica requiere sistematizar las prácticas docentes realizadas por estudiantes en las diferentes asignaturas de las carreras de profesorado de esta Facultad.

Que dicha sistematización servirá como insumo indispensable para la programación de las prácticas docentes para el año 2023, tales como respuestas de las escuelas, la necesidad o no de realizar nuevos acuerdos con instituciones educativas para la realización de las mencionadas prácticas, proponer modificaciones a los procesos administrativos, pedagógicos y/o didácticos, entre otras previsiones.

Que Secretaría Académica propone dos profesoras que dictan asignaturas en los profesorados de la Facultad de Artes

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1: Encomendar a CARGNELUTTI, Jennifer Daiana, Legajo 53.728 y a MINGORANCE, María Genoveva, Legajo 52.498, las tareas de sistematizar las prácticas docentes realizadas por estudiantes en las diferentes asignaturas de las carreras de profesorado de esta Facultad, con una retribución equivalente a la de un cargo de profesor asistente con dedicación semiexclusiva, desde el día de la fecha, con reconocimiento desde el 1 de noviembre de 2022, y hasta el 31 de diciembre de 2022.

ARTÍCULO 2°: El personal docente mencionado deberá tomar contacto con el Departamento de Personal y Sueldos a fin de completar documentación; y en el término de diez días deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la UNC, con copia de la presente.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar e incluir en el Digesto electrónico. Comunicar a la Secretaría Académica, a los Departamentos Académicos, a la Coordinación de Profesorados, al Área de Asuntos Académicos y al Departamento de Personal y Sueldos. Pase a Mesa de Entradas para notificación y posterior guarda temporal.

No/cbp

